El Suceso de Córdoba Motivó Una Enérgica Disposición Oficial

Rige el Estado de Sitio en el País

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6349 ★ Santa Fe, jueves 27 de septiembre de 1945 (10 Páginas)

Fundado por ALFREDO ESTRADA

FUERON CLAUSURADAS ESCUELAS GERMANAS

BUENOS AIRES, 26. (A.N.S.)— El interventor del Consejo Nacional de Educación dispuso clausurar definitivamente las escuelas de religión e idioma alemán que funcionan en General San Martín y Guatraché, territorio de La Pampa. Además se inhabilitó para el ejercicio de la enseñanza a Jacobo Hornus, Gustavo Kramer y Martín Kalkenberg, que pertenecían al personal de los establecimientos mencionados.

Conflictos en EE. UU.

NUEVA YORK, 26 (ANS). — Los dirigentes obreros amenazan con una huelga general de todos los empleados de servicio en la mayoría de los edificios de Nueva York en momentos en que los obreros paralizados por huelgas o litigios alcanzan ya a un millón.

En Nueva York, David Sullivan, presidente del sindicato de empleados de servicio (ascensoristas, porteros, limpiadores, etc.) dijo que se celebrará una reunión esta noche para preparar la "ejecución de lo que consideramos una huelga general, que afectará a todo el personal de servicio de edificios".

Miles de empleados que trabajan en oficinas de rascacielos no pudieron concurrir a sus tareas debido a la falta de ascensores. La policía dijo que la huelga ha afectado un millón y medio de personas. Además de la huelga de empleados de servicio, alrededor de trescientos mil obreros del sindicato de confección de ropas se negaron a violar los "piquetes" de huelga.

Los litigios más graves fuera de Nueva York afectan a los obreros de la industria del petróleo, que han reducido el suministro de gasolina por 24 grandes refinerías y obreros de la industria de la madera en el noroeste de la costa del Pacífico de Estados Unidos. Otros son la huelga de Kelsey Hayes Wheel Company, de Detroit, que ha obligado a la Ford Motor Company a suspender el trabajo; el sindicato de obreros de la industria de automóvil ha pedido aumento de 30 por ciento de los jornales a Chrysler y General Motors Company y la huelga de mineros del carbón de Pensilvania y Virginia oeste.

En caso de que la huelga del personal de servicio de edificios de Nueva York se declare, afectará a 50.000 empleados y miles de edificios.

En Chicago los obreros y patronos celebraron hoy otra conferencia sobre el pedido de los obreros de aumento de 30 por ciento de los jornales como compensación por la pérdida de tiempo extra trabajado durante la guerra. La conferencia es entre el sindicato internacional de obreros del petróleo y varias grandes empresas petroleras.

DECLARACIONES DE UN EMBAJADOR DE CHINA

[illegible], [illegible], 26 (ANS)— El doctor Tien Ka Ching, embajador chino en el Brasil, que llegó hoy a esta ciudad, en un viaje de inspección, declaró a la prensa que tenía plena confianza en que la nueva China sería reconstruída en un plazo de veinte años.

El gobierno chino, según dijo, en el futuro pondrá más interés en la atención de los ciudadanos chinos en el extranjero, pero no es partidario de la ciudadanía doble para ellos si han obtenido otra. Una China fuerte beneficiaría muchísimo a las Indias Orientales Holandesas y un entendimiento mutuo entre ambos gobiernos puede esperarse en el futuro.

La emigración de obreros chinos al hemisferio occidental no es probable en el futuro porque China tiene urgente necesidad de todos los brazos disponibles. Durante su conversación el embajador chino manifestó que tenía fe en el supremo comandante aliado, general Mac Arthur.

DISPUSOSE INCAUTAR OMNIBUS EN TUCUMAN

TUCUMAN, 26 (ANS). — Ante el mantenimiento de la huelga del personal de ómnibus, la policía federal dispuso la incautación del 50 o|o de los coches para reanudar así el servicio público.

Habrían Detenido a Numerosas Personas

BUENOS AIRES, 26. (ANS). — Después de disfrutar 41 días de las libertades generales que acuerda la Constitución Nacional, como consecuencia del decreto que con fecha 16 de agosto último levantó el estado de sitio, el Poder Ejecutivo ha reimplantado la vigencia de esa medida con el propósito de "asegurar la paz interior para garantizar con eficacia el proceso preelectoral".

Motivos de la resolución

La implantación del estado de sitio ha sido consecuencia directa de la campaña antigubernamental que se venía registrando en el país como resultado de la conjunción de núcleos de diversas actividades nacionales y que culminó con la intentona subversiva descubierta y sofocada en Córdoba.

Esta noche el presidente de la Nación explicó esos motivos en una alocución que dirigió al pueblo y reiteró que la medida adoptada no modificará la promesa que hizo el 6 de julio en el sentido de que será restituído al país la normalidad general.

El estado de sitio rige en todo el territorio de la República desde hoy a las 10, pero su anuncio fué demorado hasta las 18, oportunidad en que el subsecretario del Ministerio del Interior hizo entrega a los periodistas de la copia respectiva. Al preguntársele si, además de las causas expuestas en los fundamentos del decreto existían otros determinantes de esa medida, el doctor Beltrán Benedit contestó: "Nada tengo que decirles sino que ustedes la han decretado".

Hermetismo en las esferas oficiales

Pese a la reserva oficial sobre la trascendental decisión, en las esferas de la Casa de Gobierno se tenía la impresión de que la misma era inminente, como consecuencia del incidente de Córdoba, pero los interrogatorios a que fueron sometidos los funcionarios del Ministerio del Interior no dieron resultado.

Sin embargo, el acuerdo de ministros efectuado por la mañana, la visita que el doctor Quijano hizo a las 13.10 al Departamento de Policía y la que el jefe de la repartición, coronel Velasco, efectuó a las 17 a la Casa de Gobierno, hicieron presumir que acontecimientos de importancia se hallaban en pleno curso. Sobre todo por las palabras del coronel Velasco al abandonar en esa oportunidad el Departamento de Policía, esa presunción se convirtió en certidumbre.

Manifestó dicho funcionario que "el gobierno había dado libertad y ofreció la legalidad, pero que los diarios no la habían querido", y agregó luego "que la revolución había comenzado esta mañana".

No obstante que el coronel Velasco había prometido a los periodistas proporcionarles algunas novedades a su regreso, cuando éste se produjo, a las 18.20, se limitó a decirles que la policía no daría información alguna, pues aquéllas ya habían sido proporcionadas por el Ministerio del Interior.

A las 19, el coronel Velasco volvió a abandonar el Departamento de Policía. Momentos después se anunció que luego de las 21 no se permitiría la entrada a dicho local a las personas ajenas a la repartición.

Detenciones

A distintas horas de la tarde y de la noche trascendió en forma extraoficial que el P. E. había dispuesto la detención de diversas personas pertenecientes a distintas actividades civiles, pero no fué posible obtener la confirmación de la noticia ni la nómina de aquéllas.

En los diarios

Por otra parte se supo que personal [illegible] había visitado a los diarios "La Razón", "Crítica" y "Noticias" [illegible] examinando las ediciones [illegible] inconvenientes a su tiraje y expedición.

En "Crítica" se adoptaron diversas medidas de control de las personas que penetraban o abandonaban el edificio.

Allanan la sede comunista

Poco antes de las 20 la policía allanó la sede del Partido Comunista, que acababa de ser abierta en la Avda. de Mayo 721, 3er. piso, y en ella fueron detenidas las personas que se encontraban [illegible] y se secuestraron libros y folletos.

Una incidencia

Simultáneamente, frente a dicho local, se había congregado un centenar de jóvenes que, respondiendo a una consigna, vivaban el nombre del Vicepresidente de la Nación y daban mueras a los dirigentes de la tentativa sediciosa de Córdoba.

En determinado momento otros jóvenes lanzaron gritos contrarios, produciéndose una incidencia que la policía dominó prontamente.

Uno de los cristales de las vidrieras del diario "La Razón" fué roto por una pedrada.

Recurso de "Habeas Corpus"

Esta tarde se informó en el Palacio de los Tribunales que ante el juzgado de instrucción, a cargo del Dr. Leopoldo Silva, se habían presentado dos letrados aduciendo recurso de "Habeas Corpus" a favor del Dr. Alejandro Ceballos y del mayor (S.R.) Ernesto Carreras, miembro el primero de la Junta de Coordinación Democrática, y administrador-director de "Crítica" el segundo, detenidos según se expresaba en el escrito, esta tarde, por la policía federal.

El juez se limitó a requerir, con carácter de urgencia, informes sobre esas detenciones al jefe de Policía, pero la vigencia del estado de sitio esterilizó la gestión.

Texto del decreto

BUENOS AIRES, 26. (ANS). — Suscripto por todos los integrantes del gabinete nacional, fué dado a conocer esta tarde, a las 18 horas, el texto del decreto por el cual se reimplanta el estado de sitio. El documento está concebido en los términos siguientes:

"Considerando: Que levantado el estado de sitio por decreto número 17.991|945, comenzó una campaña en tono ascendente, encaminada a lograr la alteración del orden en el territorio de la República, de decidida inspiración y finalidad; Que las mueven y financian los elementos desplazados por la revolución del 4 de junio y los representantes de la oligarquía que hasta entonces dirigió al país y trata de impedir que puedan realizarse con normalidad y con los resguardos que garanticen la auténtica expresión de la voluntad de los partidos políticos, las elecciones anunciadas por el señor Presidente de la Nación el día 6 de julio próximo pasado y reiteradas en toda oportunidad;

"Que la obra realizada por el gobierno de la revolución, amparando a los humildes, protegiendo a los trabajadores de la ciudad y del campo y a todos los factores de labor; y el anuncio de reformas sociales reclamadas para establecer un equilibrio entre el privilegio que ha aprovechado hasta ahora de los beneficios de las riquezas de la Nación y los sectores de trabajo que hasta ahora sólo han absorbido la fatiga, la miseria y el dolor, han alarmado sin duda, a los primeros. Para que la República dé un paso atrás en lo ya cumplido y para evitar, lo por hacer, la oligarquía y los elementos políticos desplazados han volcado todos los poderosos medios a su disposición para impedir un proceso político cuyo normal desarrollo permitirá sin duda el triunfo de la voluntad popular.

"Que uno a uno y sucesivamente los organismos creados por aquella oligarquía para la defensa de sus intereses particulares y cierta prensa que vive de sus contribuciones y aquellos profesionales que no han sabido evadirse de su sostenida presión han realizado los más empeñosos esfuerzos, a fin de crear un clima propicio al desorden indispensable para la rebelión, a la que incitan como medio concreto de obtener sus propósitos;

"Que ante el solo anuncio de que inmediato se abrirá el proceso electoral constituyéndose la Corte creada por el Estatuto de los Partidos Políticos, se ha precipitado aquella campaña, intentándose un levantamiento que, en brevísimos instantes, han impedido los propios oficiales del Ejército;

"Que ante esa campaña de desorden y la conmoción creada por aquellas fuerzas, es necesario asegurar la paz interior para garantizar con eficacia el proceso pre-electoral, restableciendo, a tal objeto, el instrumento legal que autoriza el artículo 23 de la Constitución Nacional;

"El Presidente de la Nación Argentina en acuerdo general de ministros, DECRETA:

"Art. 1o. — Declárase el estado de sitio en todo el territorio de la República.

"Art. 2o. — Por el Ministerio del Interior se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — FARRELL. — Quijano, Cooke, Antille, Benítez, Perón, Teisaire, Avalos, Pistarini, De la Colina, Abarca."

El Presidente Farrell se Dirigió al País

BUENOS AIRES, 26. (A.N.S.).—Por Radio del Estado y la red argentina de radiodifusión, el Presidente de la República, general Farrell, dirigió un mensaje al pueblo de la Nación.

Dijo el general Farrell:

"Con fecha 6 de agosto ppdo., el Poder Ejecutivo, por decreto número 17991 procedió a levantar el estado de sitio que durante tres años y siete meses y veintiún días se había implantado en todo el territorio de la Nación. Tenía el gobierno la seguridad de que los partidos políticos, las fuerzas vivas y los demás sectores en que se divide la opinión pública del país, sabrían hacer uso de la libertad que se restituía al pueblo, pero no ocurrió así. Inmediatamente de adoptada aquella medida de gobierno, percibióse que no había sido comprendida en su verdadera significación; y las calles centrales de la Capital Federal fueron escenarios de hechos vergonzosos que denotaron un desborde de pasiones ajenas al sentir de la auténtica colectividad nacional. Adjuntamente con tales hechos comenzó una campaña desorbitada tendiente a magnificar las noticias más simples que pudieran incidir sobre la marcha normal del gobierno, mientras que aquellas que implicaban asentimiento o aplauso a la labor realizada eran desfiguradas en su verdadera significación o se negaba lisa y llanamente la publicación de las mismas. Se gestó así un ambiente de confusión tal que iba ya trascendiendo a todas las esferas de la actividad nacional, enervando la vida misma del país y perturbando ostensiblemente la tranquilidad pública.

"Algunos militares en actividad y en retiro que la opinión pública conoce por haber sido informada ampliamente al respecto, intentaron hace tres días, como corolario de la situación descripta, provocar un movimiento sedicioso, que de no haber abortado por la acción rápida de los jefes y oficiales, hubiera sumido al país en un desorden cuyos efectos resultan difíciles de prever. Ante tales circunstancias y acontecimientos el Poder Ejecutivo, celoso de sus deberes primordiales como custodio de la tranquilidad pública, ha resuelto en acuerdo de ministros realizado en el día de la fecha, restablecer las medidas que integran el estado de sitio en todo el territorio de la República desde las 10 horas.

"En mi carácter de Presidente de la Nación cumplo en informar a la opinión pública que ello, en manera alguna, debe interpretarse como una negación de las promesas que formulé en la comida de camaradería realizada el 6 de julio ppdo., a propósito del deseo del gobierno de restituir cuanto antes el país a la normalidad constitucional, y que las medidas adoptadas en la fecha mantendrán el carácter de transitoriedad necesaria hasta que el gobierno perciba que el país y los grupos o sectores que orientan a la opinión pública, sepan hacer buen uso de las libertades ciudadanas que resultan suspendidas por el estado de sitio declarado".

Rechazan un Cargo

LONDRES, 26. (A.N.S.) — La embajada española, al rechazar los cargos de persecuciones políticas, manifestó hoy que los republicanos Santiago Alvarez y Sebastián Zapirain penetraron ilegalmente en España con el propósito de incitar una revolución.

La declaración de la embajada dice que dichos individuos, cuyo arresto se dió a conocer el 12 de septiembre, no serán sometidos a juicio sino hasta que se haga un acopio de pruebas. La declaración, destinada a desvanecer los informes de que los prisioneros han sido ya sentenciados a muerte, se emitió dos días después de haberse anunciado que el ministerio de relaciones británico había dado instrucciones al embajador británico en Madrid para hacer una investigación formal del caso y advertir a Franco que la ejecución de Alvarez y Zapirain por cuestiones políticas produciría impresión poco favorable.

La declaración de la embajada española niega que Alvarez y Zapirain estuviesen amparados por la amnistía anunciada hace varios meses cuando el gobierno español manifestó que los republicanos podían solicitar permiso para volver a España y domiciliarse de nuevo en el país, sin temor a persecuciones políticas.

La declaración se interpreta como un reconocimiento del gobierno de que los elementos revolucionarios se mueven activamente en España.

ACELERAN LA DESMOVILIZACION DE LOS JAPONESES

Niños que regresan a su patria



Huérfanos polacos, trasladados al sur de los Estados Unidos, durante la guerra, que serán devueltos a los parientes en Polonia que puedan recibirlos. Los demás serán adoptados por la colonia polaca de la Unión

PRESUPUESTO FRANCES PARA LAS ELECCIONES

PARIS, 26 (ANS)— El gobierno francés gastará por lo menos dos millones de dólares el próximo mes en propaganda electoral para los candidatos al próximo parlamento en las elecciones generales.

Por tradición el gobierno paga todos los gastos de propaganda y publicidad de cada candidato a un asiento en la cámara de diputados. No se espera que los gastos pasen de mil dólares por cada uno de los más de dos mil aspirantes en las venideras elecciones.

El único posible reembolso que tiene el gobierno es un depósito de cuatrocientos dólares que cada candidato debe hacer y que cede al gobierno si no obtiene el cinco por ciento de los votos depositados.

MENSAJE DEL REY JORGE VI A POLONIA

NUEVA YORK, 26. (A.N.S.). — La agencia de prensa polaca informó hoy que el rey Jorge VI de Inglaterra dirigió un mensaje al presidente Boleslaw Bierut, de Polonia, expresando la esperanza de que los polacos "participarán plenamente como otros defensores de la justicia y libertad de las bendiciones de la paz".

El mensaje realzó los "serios sacrificios" del pueblo polaco y constituía una contestación a las felicitaciones que Bierut había mandado al rey de Inglaterra por la contribución británica a la victoria aliada.

AGRADECIMIENTO DE LOS POLACOS A EINSENHOWER

NUEVA YORK, 26 (ANS) — La agencia de prensa polaca consigna hoy que la mayoría de los periódicos polacos rinden gran tributo al general Eisenhower por la ayuda material y moral de los Estados Unidos en la guerra.

El diario oficial del gobierno polaco declaró: "Nos damos cuenta de la gran contribución del pueblo norteamericano, tanto en materiales de guerra como en el terreno militar, así como de sus sacrificios".

A continuación el periódico calificó al general Eisenhower de "uno de los representantes más destacados del pueblo y democracia de los Estados Unidos".

ENTRO EN RECESO EL CONG. DE NICARAGUA

MANAGUA, 26. (ANS). — Después de un mes de sesión extraordinaria, el Congreso recesó hoy. Los principales asuntos tratados durante las sesiones extraordinarias fueron la ley para la reorganización de la oficina del registro de la propiedad, destruída recientemente por un incendio, y las reformas a la ley electoral. La ley electoral nicaragüense fué redactada en 1923 por el experto electoral norteamericano Mr. Dodds y ha sido reformada de modo que se ajuste a los preceptos de la nueva Constitución de 1939.

Entre las principales reformas figura la de que el ejercicio del sufragio antes era un derecho del ciudadano y ahora es un deber; antes los diputados eran electos por distritos y ahora son elegidos por los Estados; los senadores antes eran elegidos por los Estados y ahora lo son por todo el país y el período presidencial, que antes era de cuatro años, ahora se ha extendido a seis.

LA DESIGNACION DE UN FUNCIONARIO POLICIAL

LA PLATA, 26. (A.N.S.). — Fué designado jefe de Investigaciones de la policía provincial el señor Edgardo Iturria, que había desempeñado ese cargo antes de la revolución de 1930.

Impartió Ordenes el General Mac Arthur

TOKIO, 26. (ANS). — El general Mac Arthur ordenó que prácticamente todas las armas japonesas reducidas al material de defensa sean utilizadas para la ayuda a la población civil.

Entrega de armas

Además, dispuso que el gobierno japonés entregue todos los víveres, ropas, transportes y abastecimientos del ejército y la armada al Ministerio del Interior para la ayuda civil bajo la estricta supervisión del cuartel general norteamericano. Todas las armas no destruídas deberán entregarse al cuartel para su empleo en adiestramiento, en museos o en monumentos de guerra. Muchos artículos reclamados como trofeos, piezas de los equipos de los cuerpos de ingeniería, medicina química, etc., también deberán ser entregados.

Probablemente serán estudiados por los agentes aliados por si se encuentra algún arma secreta. Los primeros veteranos de la guerra europea que se unen a las fuerzas de ocupación del Japón desembarcaron hoy en Yokohama. Son miembros de la 97a. división estadounidense que luchó en el Ruhr.

La ocupación del territorio nipón

TOKIO, 26. (ANS). — El general Mac Arthur desmintió la versión que se le atribuyó de que dentro de un semestre se reducirán al mínimo las fuerzas de ocupación, y afirmó que las tropas norteamericanas ocuparán durante muchos años el territorio nipón para asegurar la evolución pacifista de su política y la mentalidad de su pueblo.

De esta manera se zanja el entredicho que habría existido entre el citado militar y el Departamento de Estado, cuyo secretario interino, Mr. Acheson, objetó las declaraciones que se atribuyeron al general Mac Arthur sobre una supuesta política a seguirse en la ocupación del Japón.

El espíritu de los japoneses

TOKIO, 26 (ANS) — La derrota cambió el espíritu de los japoneses prisioneros de guerra de los aliados. Como resultado de una investigación se afirma que los japoneses están recibiendo a sus prisioneros de guerra con los brazos abiertos a pesar del sentimiento que prevalecía durante la contienda de que era preferible la muerte a la desgracia de caer prisionero.

El corresponsal de una agencia habló con gran número de ciudadanos y soldados japoneses respecto al regreso de los hombres que sus familias habían considerado muertos. Un teniente japonés explicó este cambio de criterio de la siguiente forma:

"Hubiera sido diferente si el Japón hubiera ganado la guerra. Ahora no hay inconvenientes para los prisioneros de volver a sus casas y serán los bienvenidos".

Añadió el teniente que los soldados que se dejaron capturar no han "perdido más que los ejércitos enteros que se rindieron después de perder la guerra".

Aviadores aliados ejecutados

WASHINGTON, 26 (ANS) — El departamento de guerra norteamericano reveló hoy que tres de los aviadores del general Doolittle que llevaron a cabo el primer bombardeo de Tokio, fueron ejecutados por los japoneses el 15 de octubre de 1942.

El departamento de guerra agregó que los japoneses ordenaron la ejecución acusándoles de haber bombardeado una escuela de su capital. La declaración oficial está basada en una información recibida del general Wedemeyer, comandante en jefe en el teatro de operaciones de China. Los tres aviadores fueron ejecutados en Kiangwan, en China.

El departamento de guerra dijo que pronto se harán públicos más detalles.

HA SIDO DIFERIDA UNA REUNION EN WASHINGTON

WASHINGTON, 26 (ANS) — La reunión de la junta interamericana del café, señalada para hoy fué pospuesta hasta mañana jueves.

LA ADMINISTRACION A CARGO DEL GRAL. PATTON

FRANKFORT AL MENO, 26 (ANS) — El general George Patton, comandante del tercer ejército, ha recibido órdenes de comparecer ante el general del ejército Dwight Eisenhower la próxima semana para dar cuenta de su actuación como jefe de las fuerzas de ocupación en Baviera.

El general Bedell Smith, jefe de estado mayor de Eisenhower, hizo el anuncio oficial de que el victorioso comandante del ejército informaría personalmente a su comandante en jefe. Se espera que Patton defienda su administración de Baviera y el haber empleado a algunos nazis sin importancia en algunos puestos subalternos.

El victorioso general del norte de Africa, Sicilia, Francia y Alemania, admitió ayer que él había escogido "una mala analogía" al comparar el uso de los nazis en puestos de la labor de ocupación con los partidos políticos en los Estados Unidos. La declaración de Patton, que produjo nuevas críticas contra él, decía: "El nazismo puede muy bien compararse con cualquiera de los partidos políticos en los Estados Unidos —republicano o demócrata".

La declaración de Smith sobre la próxima conferencia entre Patton y Eisenhower fué seguida de una conferencia con la prensa, en la cual dijo que no se modificaría la orden de Eisenhower de destituir a todos los nazis de los puestos públicos.

UN PEDIDO DEL GOBIERNO DE AUSTRIA

Desea Colaborar con las Naciones Unidas

VIENA, 26. (ANS). — El gobierno provisional de Austria adoptó hoy una resolución, que presentará a la comisión aliada de control, pidiendo el ingreso de Austria en la organización de las Naciones Unidas y la reducción de las fuerzas de ocupación.

Reorganización del gobierno

Los social-demócratas, encabezados por Karl Renner dominaron la conferencia de los representantes provinciales llamada "Laender", que también pidió la eliminación de la línea de demarcación dentro de Austria y la reorganización de los ministerios austríacos que están dominados por los comunistas.

La conferencia apoyó unánimemente las diversas mociones presentadas por la facción de Renner. En la proyectada reorganización del gobierno provisional proyectada con el fin de atender las objeciones aliadas y obtener un reconocimiento rápido, el "Volkspartei", retoño de los viejos socialistas cristianos de Dollfus y Schuschnigg, obtiene grandes ventajas. Según el proyecto de reorganización el mecanismo electoral y el de la policía sería administrado por una comisión de cinco personas, entre ellas dos demócratas sociales, dos del Volkspartei y un comunista. El "Volkspartei" obtendría igualmente un secretariado de estado que recibirá la cartera de administrador público, cargo importante en razón de las grandes propiedades pertenecientes a los nazis y a los refugiados en Austria.

Próxima reunión del Consejo

Además, podría ocupar este partido dos subsecretarías, la de asuntos extranjeros y la del interior.

La organización de Renner presentó un frente unido para el reconocimiento aliado y se espera que el consejo actúe igualmente sin tropiezos cuando se reúna dentro de dos semanas.

En la próxima reunión se estudiará el asunto de la convocatoria a elecciones nacionales. El plan actual es aceptar las leyes de 1929, entre ellas la de representación proporcional. El gobierno de Renner deberá también decidir qué personas podrán votar en vista del gran número de nazis que viven aún en Austria.

DECLARARAN DISUELTA LA AGENCIA "DOMEI"

TOKIO, 26 (A.N.S.). — El presidente de la agencia japonesa Domei declaró hoy que recomendaría la disolución de la asociación de prensa japonesa al principio del mes de octubre.

El jefe de la agencia Domei, Inosuke Furuno, dijo durante una entrevista en su despacho, que tomaría esta medida porque algunas unidades de la asociación están a punto de romper relaciones con Domei, debido a las actividades de esta última durante la guerra. La consecuencia de esta acción resultaría en la formación de una nueva agencia llamada Asociación de Prensa del Japón".

En los círculos oficiales se dice que probablemente sólo se privará del derecho al sufragio a los jefes nazis y a las personas que ocuparon puestos oficiales bajo Hitler.

[illegible] nazis detenidos

BERLIN, 26 (ANS)— El teniente general Clay, vicecomandante de las fuerzas norteamericanas en Alemania, reveló que entre 60.000 y 70.000 nazis han sido arrestados en la zona de ocupación norteamericana de Alemania y que el total probablemente se eleve a cien mil.

Nuevos Cargos Hacen a Kramer e I. Grese

LUNEBURG, 26. (ANS). — En el curso del juicio de cuarenta y cinco nazis acusados de atrocidades en los campos de concentración, la testigo Ilona Stein, muchacha húngara de 21 años de edad, quien estuvo recluida en Auschwitz, identificó a ocho de ellos, a simple vista, no obstante los esfuerzos de la defensa por disimular a los acusados entre los demás prisioneros.

Vejámenes a las prisioneras

Entre los acusados señalados por Stein se hallaban Josef Kramer, comandante del campo de concentración de Belsen, y Stanislaw A. Starroska.

Expresándose en húngaro, la testigo describió cómo se hacía la selección de mujeres jóvenes para la cámara de torturas de Auschwitz. "A veces se les ordenaba alzarse las faldas arriba de la cintura para ver si tenían piernas macizas, aunque por lo general se hallaban completamente desnudas". Agregó que Kramer e Irma Grese participaron en tales actos y cuando alguna de las prisioneras trataba de escapar, ocultándose en la cocina, Grese iba a buscarla y la conducía a los guardias, quienes la ejecutaban. La testigo afirma que vió también a la misma Grese azotar a prisioneras con un látigo y declara que el acusado Peter Weingartner golpeó a los recluidos que trataban de robar cáscaras de patatas de la cocina, sirviéndose de un bastón de caucho manchado de sangre.

Entre los espectadores de la sala de audiencias se hallaba el mayor príncipe Bismarck, nieto del famoso canciller alemán.

SUSPENDEN UNA COLACION DE GRADOS EN LA PLATA

LA PLATA, 26. (A.N.S.).— El presidente de la Universidad Nacional resolvió suspender el acto de colación de grados que debía efectuarse el sábado próximo y en el cual haría uso de la palabra el Dr. Alfredo L. Palacios.

Aumenta la Tensión en Indochina

PARIS, 26. (ANS). — Una predicción de que una violenta lucha clandestina y posiblemente hasta una franca guerra civil estalle en la Indochina si Francia no concede libertad plena a los annamitas, se hizo hoy en París.

Quien tal cosa predice es Tran Duc Thao, el joven dirigente de veinticinco mil indochinos que residen en Francia. La acción desarrollada por las fuerzas francesas, inglesas y japonesas en Saigon contra los insurrectos annamitas, según dijo, "sin duda terminará en una acción militar. Los indochinos, desarmados de antemano por los ingleses, de primera intención no podrán luchar abiertamente en las ciudades, pero sin duda se organizarán como guerrillas en el campo, donde pueden ser aprovisionados con facilidad desde el norte". El gobierno francés, según Tran Duc Thao, declaró recientemente su intención de "llevar a los pueblos coloniales a un grado mayor de libertad y gobierno propio". Thao declaró que ya ha comenzado a notarse una grave fricción entre los franceses y el grueso de las fuerzas annamitas que se han retirado a los campos, muchas de ellas con armamentos japoneses. "Su oposición al restablecimiento del imperialismo francés será tenaz y puede llevar a una guerra franca", dijo.

Thao, que tiene 28 años y es el presidente de la delegación central de Indochinos, recalcó que en su opinión no hay posibilidad alguna de compromiso, a no ser a base de conceder la independencia a los annamitas. "Si Francia reconociese su independencia, obtendrían por tratado una posición privilegiada en Indochina, tanto cultural como política", declaró Thao.

El Primer Reajuste del Plan de Obras Públicas ha Sido Aprobado

El Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, en acuerdo de ministros ha firmado el decreto por el cual aprueba el primer reajuste del plan de obras viales que fué preparado por la Administración Provincial de Vialidad.

Es un decreto extenso. En los principales considerandos señala que la realización del plan no se ha podido desarrollar conforme a sus previsiones, por cuanto si bien en el período transcurrido en que se pusiera en ejecución, hasta la fecha de su reajuste, la preparación de los proyectos de obras se ha realizado normalmente, no puede decirse lo mismo en cuanto a las obras en construcción, que han debido soportar aplazamientos y paralizaciones, en mayor grado las de coparticipación federal, motivadas por las dificultades que ofrece el transporte ferroviario y automotor, como así por la carencia y costo excesivos de ciertos materiales, repuestos mecánicos y máquinas de equipos que hasta el momento sufren los efectos del desequilibrio general, derivado de la pasada conflagración mundial. Agrega que las inversiones en obras en ejecución han resultado menores a las previstas, y por el contrario, los créditos totales presuntivos de las obras, en general han sufrido aumentos a consecuencia de la presentación de ofertas con precios sensiblemente superiores a los presupuestos oficiales, que en la emergencia han debido aceptarse.

En los restantes considerandos, se detallan las medidas adoptadas para la normalización de este problema, contemplando la Administración Provincial de Vialidad en el reajuste, la reducción de varias de las asignaciones a invertir en 1945 para las obras actualmente contratadas, aumentando en cambio los créditos totales de las que fueron adjudicadas con aumentos sobre los precios oficiales y aún de aquellas cuyos presupuestos oficiales resultaron superiores a los créditos presuntivos.

En su parte dispositiva, el decreto especifica los rubros y cifras totales siguientes:

Créditos totales: Cap. I "Obras terminadas en el año y obras en ejecución": Título a) obras de cop. federal: $ 17.335.748,91, con fondos de cop. federal y pesos 4.640.969,48, con fondos provinciales. Tít. b) obras con f. prov. pesos 1.914.643. Cap. II "Obras a iniciar en el corriente año": Título a) obras de cop. federal, pesos 10.292.976,41, con fondos de cop. federal; y $ 1.806.514,46, con fondos prov. Título b), obras con fondos prov. $ 1.359.096,12.

Totales de estos créditos: pesos 27.628.725,32 con fondos de coparticipación federal y $ 9.721.223,94 con fondos provinciales. Total general: $ 37.349.949,26.

CREDITOS A INVERTIR EN 1945

Cap. I "Obras terminadas en 1945 y obras en ejecución: Tít. a) Obras de cop. federal: 4.768.661 con 74 pesos, con fondos de cop. fed. y $ 1.300.224,22 con fondos provinciales. Tít. b) obras con fondos provinciales $ 1.452.228,68.

Cap. II "Obras a iniciar en el corriente año": Tít. a) obras de cop. fed. $ 1.123.000,00 con fondos de cop. fed., y $ 508.300,00 con fondos provinciales., Tít. b) Fondos provinciales 1.096.897,84 pesos.

Importe de los créditos a invertir en 1945: $ 10.249.312,48, de los que corresponden 5.891.661,74 pesos de fondos de cop. federal y $ 4.357.650,74 de fondos provinciales.

Se establece seguidamente, que el rubro "Gastos de inspección de obras" del Cap. II, título b), del Plan General de Obras Viales, es el destinado al pago de sueldos y asignaciones fijas para movilidad de inspectores, sobrestantes, apuntadores y laboratoristas que constituyen el personal no permanente empleado en funciones de inspección y contralor de obras.

Finalmente, se faculta a la Dirección de Obras Públicas, con carácter transitorio, para aprobar los proyectos de obras viales, disponer las licitaciones, celebrar los contratos respectivos y recibir provisoriamente las obras, en cada caso particular, siempre que se trate de obras incluídas en los planes periódicos aprobados por el P. E. y cuyo monto no supere al del respectivo crédito asignado en el plan. Las licitaciones y recepciones definitivas serán aprobadas por el superior gobierno.

Hablará Hoy el Prof. Mejicano Leopoldo Zea

Sobre "El movimiento filosófico mexicano" disertará hoy a las 18.30, en el aula "Vélez Sarsfield" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México, Dr. Leopoldo Zea. El intelectual mexicano que auspiciado en la conferencia aludida por el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, es una gran autoridad en el campo de las manifestaciones filosóficas americanas. El disertante, es doctor en filosofía y miembro del Colegio de México. Ha publicado los siguientes trabajos: "El positivismo en México", en 1942; "Apogeo y decadencia del positivismo en México" en 1944; y "Sobre las posibilidades de una gran filosofía americana", en 1945. Colabora en las revistas mexicanas: "Letras de México", "Cuadernos Americanos", "El hijo pródigo" y "Tierra nueva".

La conferencia se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario: 1o.) Carácter pedagógico y político del pensamiento mexicano. Fase, de la Independencia de México y su reflejo en su pensamiento. 2o.) Lucha por la independencia política: a) el cartesianismo de Gamarra. b) los jesuitas mexicanos y la Ilustración. 3o.) Lucha por la libertad de conciencia: a) Mora y el liberalismo; b) Gabino Barreda y el positivismo. 4o.) Lucha por un nuevo orden social: a) los positivistas mexicanos; b) orden comtiano y evolución spenceriana. 5o.) En busca de nuestra mexicanidad: a) el ateneo de la juventud; b) Samuel Ramos; c) Ultimas corrientes.

PRONUNCIAMIENTO DEL S. TRIBUNAL DE JUSTICIA

Reviste importancia el pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia en el recurso contencioso administrativo deducido por Antonio A. Colome Rodríguez contra la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Los antecedentes son: La Junta Administradora de la citada Caja acordó al actor el 30 de noviembre de 1939 jubilación ordinaria, de $ 220 a "partir, decía, del día en que cese en sus funciones."

El nombrado era empleado de la Administración Sanitaria. El 18 de octubre de 1940, en cumplimiento de la ordenanza 2383, el Intendente Municipal celebró con el Ministro de Salud Pública el convenio por el cual los servicios de sanidad médico asistenciales que presta la Municipalidad los tomaba a su cargo y que el personal pasaba a depender del Departamento de Salud Pública y su antigüedad sería tenida en cuenta a los efectos de la jubilación y demás consideraciones legales administrativas.

El 2 de febrero de 1944 el actor solicitó a la Caja de Jubilaciones Municipal que se haga efectiva su jubilación a partir del 23 de enero de 1944 y así se resuelve el 18 de marzo, expresando el interesado sus reservas a reclamar los importes correspondientes a los meses corridos desde el 18 de octubre de 1940. Efectivamente, dice el Tribunal, el 4 de abril del año 1944 solicita de la Caja se le abone la suma de $ 8.653,46. La Caja no hizo lugar y se radicó el recurso de que informamos. Realizados los estudios el Superior Tribunal de Justicia confirma el pronunciamiento de la Caja, regulando en $ 150 los honorarios del Dr. Rafael M. Fuss y procurador Pablo H. Casola en la proporción de ley y en $ 100 los del doctor Eugenio Wade.

El Tribunal estudia ampliamente el convenio a que antes hemos hecho referencia celebrado entre el Intendente y el Ministro de Salud Pública para establecer que lo concertaron y legislaron por autorización especial y expresa del Concejo Deliberante y de la Legislatura Provincial. Llega a la conclusión de que el recurrente no se retiró de la Administración Sanitaria a que pertenecía, ni cesó en sus funciones, hasta el día mismo en que le fué aceptada su renuncia por el Poder Ejecutivo, no teniendo derecho al cobro motivo del recurso.

DESESTIMOSE UN PEDIDO DE LA ASOCIACION DE MAESTROS ESPECIALES

En la petición formulada por la Asociación de Maestros de Escuelas Especiales de Rosario y zona sur, a la Intervención Federal solicitando la correspondiente autorización para gestionar del Gobierno de la Nación los recursos destinados, a la unificación de sueldos de los maestros de las escuelas especiales como así obtener el dinero necesario para la compra de los elementos que necesitan esas escuelas ha dictado un decreto el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública.

De conformidad con el dictamen de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios de Santa Fe, no hace lugar al pedido.

Establece en los considerandos que una gestión de esta naturaleza, no puede ser confiada a una entidad particular, sin menoscabar la dignidad y jerarquía con que esta provincia ha encarado el problema de la instrucción pública. Finaliza diciendo que por otra parte, descartaría la participación de la entidad solicitante en cuanto a su intervención para obtener elementos para las escuelas, es cuestión previa de esta Intervención se expida sobre el comparte o no los deseos de la unificación parcial de sueldos, dejando sin solución otros sectores de la instrucción pública que tienen tanto derecho como los peticionantes.

ESTUDIAN LAS ZONAS FRANCAS PARA LOS P. DE STA. FE Y ROSARIO

Habiendo sido designado el Dr. Celio Spirandelli, para obtener del Superior Gobierno de la Nación el establecimiento de Zonas Francas en los puertos de Santa Fe y Rosario, después de diversas gestiones iniciadas por el Dr. Spirandelli, como punto final de las mismas y con el objeto de aunar opiniones, a la vez que coordinar la acción conjunta de todas las entidades comerciales e industriales, el Dr. Spirandelli, por intermedio de la Administración del Puerto, ha invitado ya a la Bolsa de Comercio, Centro Comercial, Unión Industrial y Sociedad Rural que han aceptado la cita, a la primera reunión que se realizará mañana a las 18 horas, en la Secretaría General de la Intervención, Casa de Gobierno.

Con el propósito de imprimirle mayor impulso al proyecto, que se tratará de poner en práctica lo antes posible, se invita a todas las entidades sociales, culturales, etc., a adherir a la Comisión que presidirá el Dr. Spirandelli.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

En la Facultad del epígrafe, se dictarán en el día de hoy las siguientes clases:

DOCTORADO: Medicina Legal 18 horas.

ABOGACIA: Introducción al Derecho (Prof. adjunto). 16; Economía Política (Prof. adjunto). 16; D. Procesal Civil (Prof. adjunto). 16; D. Civil 5o. curso (Prof. adjunto). 16: Historia de las Inst. Políticas (Dte. libre). 17 D. Procesal Criminal. 17; D. Civil 2o. curso, 18; D. Civil 4o. curso, 18; D. Comercial 2a. parte. 18; Finanzas. 19; D. Internacional Privado. 19 hs.

NOTARIADO: Instrumentos y Registros. 16; D. Civil Arg. 2a. parte (Prof. adjunto), 17; D. Procesal Criminal. 17; D. Procesal Civil. 18; Elementos de Derecho Público (Adjunto). 18: D. Civil Arg. 3a. parte, 19 horas.

SE ESTA ESTUDIANDO EL PROBLEMA DE LA LECHE

Conocida es la resolución adoptada por la Unión Tamberos en lo que respecta a destinar la leche a la industrialización, esto es, no vender más en esta ciudad a partir del día 1o. de octubre próximo, por cuanto, según afirma, con el actual precio de veinte centavos el litro, pierde dinero diariamente. Esta resolución de esa entidad, que, como se sabe, agrupa a la casi totalidad de los productores de leche del departamento Las Colonias, ha sido comunicado en legal forma al Ministerio de Salud Pública y Trabajo.

Con la finalidad de estudiar el problema que se plantea y evitar que la población sufra las consecuencias de la escasez de tal producto, se ha realizado ayer una primera reunión en el Ministerio de Salud Pública y Trabajo, bajo la presidencia del subsecretario, que, como se sabe, está a cargo de la cartera. Asistieron funcionarios técnicos del Departamento de Salud Pública, iniciándose el estudio de todos los antecedentes e informes aportados. Los estudios no han terminado, por lo cual no se han adoptado resoluciones.

Cabe señalar que recientemente las fábricas de pasteurización solicitaron la autorización para aumentar el precio del litro de leche en Santa Fe en cinco centavos, lo que les fué negado por el gobierno, en atención a los informes presentados por los técnicos.

Acto del Liceo Nacional de Señoritas



En la sala del Cine Teatro Colón se efectuó en la tarde de ayer el festival organizado por el Centro de la Juventud de la Cruz Roja del Liceo Nacional de Señoritas de nuestra capital. El programa preparado por las alumnas de los cursos superiores de dicho instituto mereció el aplauso de la numerosa concurrencia. En la nota gráfica inserta se aprecia el aspecto que ofrecía la sala aludida.

Es Indispensable Realizar Los Censos Generales Periódicamente

En vísperas del Tercer Censo Nacional, el ilustre general Julio A. Roca, con su clara visión de estadista, al referirse a la operación próxima a realizarse, expresó estas palabras admirables: "El censo, es decir, el recuento de los habitantes de un pueblo con la especificación, de su cultura social, de sus recursos e instrumentos de trabajo y de todo aquello que constituye el caudal moral y material de una agrupación humana constituída en Nación, es de indispensable necesidad realizarlo periódicamente". Y añadía: "El sirve para darnos noción clara de lo que somos, medida justa de nuestro valer; para guiar nuestro destino, corrigiendo o perfeccionando el rumbo de nuestra marcha, dando al efecto elementos de juicio y sabiduría al legislador", "La República Argentina —concluía— que se precia de haber alcanzado un alto grado de civilización, no puede faltar a las exigencias de los actuales tiempos e inmenso anhelo de progreso, siendo, por otra parte, un precepto constitucional".

Dichos estos conceptos en 1914, cobran hoy una viviente realidad y proyectan el valor y la importancia que para el país tiene el relevamiento censal de su población y de su riqueza. La obra de gobierno cumplida por el general Roca —dos veces Presidente de la República— con ser tanta hubiera sido mucho mayor y más efectiva de haber contado con elementos de juicio y de valoración de los diversos factores que integraban la nacionalidad.

Su reconocimiento explícito de la trascendencia social del censo —él que había manejado con patriotismo y espíritu progresista la casa pública— es la prueba de que el censo realizado periódicamente constituye una fuente valiosa de información y asegura la realización de una labor constructiva en beneficio del pueblo.

Esta es una verdad que hoy difícilmente se discute y no se concebiría un gobierno en la actualidad, sin que en su desenvolvimiento contara con un instrumento que, como el censo, facilitará su gestión administrativa y previera las reformas substanciales aconsejadas por la experiencia y por la discriminación de los guarismos, a la luz de las enseñanzas técnicas y científicas de la moderna estadigrafía.

El frío análisis de los números revelará aptitudes y deficiencias, causas y efectos, factores positivos y negativos de interés general y coadyuvará a proseguir con éxito la evolución incesante en todos los órdenes de la vida.

En nuestra época, tan cambiante, y con tan hondos y complejos problemas, ningún gobierno de los países más adelantados desdeñan el uso inteligente de las estadística y las cifras de los censos periódicos, mediante las cuales los legisladores y el poder administrador, cada cual dentro de su órbita, fundamentan sus sanciones o las medidas reclamadas para promover el bienestar de la colectividad. Y aun para basar la crítica constructiva se hace indispensable contar con el tesoro de rica información en el campo de la estadística, y de los cuadros censales.

Las hermosas palabras del general Roca debe hacernos reflexionar acerca de la necesidad de levantar en el país censos regulares y periódicos, que ofrezcan claro testimonio de su progreso material y moral o de las deficiencias fáciles de advertir para adoptar con tiempo y oportunidad las medidas de gobierno que aconsejan el patriotismo y la prudencia de nuestros estadistas.

El Consejo Nacional de Estadística y Censos, organismo al que el Poder Ejecutivo ha encomendado esa importante tarea, prepara con diligencia la organización del IV Censo General de la Nación —el III se llevó a efecto en 1914— y en cuyos resultados se han puesto tan fundadas esperanzas de que él habrá de contribuir a la solución de muchos de nuestros problemas políticos, sociales, demográficos y en el orden de nuestra cultura y economía.

Pensiones Acordadas por la C. de A. Social

La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, acordó nuevamente una serie de pensiones, que benefician a personas radicadas en varios departamentos. Las pensiones acordadas son las siguientes:

La Capital. — Por vejez: Alejandro Walther, Bernardo Ferrero y señora, C. del Carmen Giménez, Beatriz García, M. Figueredo de Casal, E. Isabel Gonce bate, Florentino Perezlindo, P. Fernández de Ortiz, R. Brandán Vda. de Robledo, E. E. Baltieri Vda. de Modini, Isidoro Barreyro, A. Poza de Macías, M. Salomé González. Invalidez: J. Fortunato Ghidetti, Florencio Maidana, A. Miguel Arzadum, Marcelino Amarillo.

Las Colonias. — Por vejez: C. S. de Kalbermatter, C. Bochatón Vda. de Keller.

San Gerónimo. — Por vejez: M. A. Acosta Vda. de Oliva. Por invalidez: Sebastiana Ruiz.

Rosario. — Por vejez: J. José Torres, R. Martín Vda. de Fernández, S. Cordon Crespo, María de Giácomo, Escolástica Caseda, Miguel Duhalde y señora, Luis Tenaglia y señora, F. Fernández de Letamendia, Carlos Pissinis y señora, C. A. Vda. de Destéfanis, Pedro Fernández, Gaspar Cusumano, S. Calfarini de Elías, Jaime Estruch, Antonio Fasciano y señora, Santiago Onelo, Consl. Di Lucía y señora, Buenaventura Ortiz, Mercedes Romero, P. L. Gallo Vda. de Mulet, José Ciarlo y señora, M. de D. P. Vda. de Franco, José Otero Albo, Manuel Pérez y señora, M. Rosa Vda. de Valente, Francisco Tucci, José Todeschini, A. Rincón Vda. de Torres, F. Aseso y señora, M. Rojas Vda. de Olmedo, C. Rodríguez Vda. de Sánchez, Leonardo Foresta, María Peralto, Vito Oliva, Domingo Santa Cruz, J. Ignacio Igarzábal, B. F. Mollo de Varela, Agapito Allegrini, José Giménez, L. Domingo Tibaldi. Por invalidez: Lindor Ordóñez, R. Faustino Velázquez, Nissen Silberstein, Juan Cordero.

San Lorenzo. — Por vejez: C. G. Federico Barann, José Gianta, M. L. de Coito Varón, Valentín Flores, José Zrotal, F. G. Vda. de Bringas.

Constitución. — Por vejez: Pedro Parra.

Castellanos. — Por vejez: Alfredo Aguirre. Por invalidez: F. O. Vda. de Figueroa.

Belgrano. — Por vejez: Feliciano López.

San Cristóbal. — Por vejez: Juan Ludueña.

San Justo. — Por vejez: R. Peralta Vda. de Arguello, G. M. Grasés Vda. de Chelotti, R. Inés Barco, Severo Vázquez y señora, José González, Máximo Gómez.

Garay. — Por vejez: Carmen Saravia, B. Machado Vda. de Hacha, Amarillo Félix, Y. L. Becgallo y señora, Luis Lapassini.

San Javier. — Por vejez: Antonio Espinosa, Valentín Villate.

General López. — Por vejez: I. Rodríguez y señora, Adán Pacheco, Rosalía Cardona, Luis Ferreyra, Carlos Villello y señora, M. María Otero, José Morello, R. S. G. Vda. de Barboza, Fausto Rodríguez, J. Rodríguez Bermoedo, Ramón Tisera, Luis N. Bellettí, Joaquín Borches, S. Gabino López.

Iriondo. — Por vejez: C. Crescencia de Villafañe, P. D. A. Vda. de López, R. A. Vda. de Maldonado, M. Eulogio Arroyo, Alejandro Torres, J. de los Santos Luna.

Vera. — Por vejez: Gregorio Sánchez, Domingo Centurión y señora, Domingo Gómez y Sra.

General Obligado. — Por vejez: R. de la Rosa Paré, Enrique Garavaglia, N. Serrano y señora.

Acordadas por el Poder Ejecutivo. — V. Attardo Parrinello, vejez, Rosario; A. Joaquina Seliz, Santa Fe; M. Mateos Cornejo, Santa Fe.

Denegadas. — C. Ruiz Díaz Vda. de Salvetti, Santa Fe; L. G. L. de Cascallana, Santa Fe; Elías Salum, Rosario; José Rubiolo, Castellanos; J. M. Vda. de Alvarez, Helvecia; Víctor Maggiolo Suárez, General López; Laurentino Buzlinza Gómez, Iriondo.

Un Inocente Desorden

No somos enemigos de los niños. Comprendemos sus travesuras, y somos los primeros en interpretarlas a fin de que no se les asigne más trascendencia que la que lógicamente tienen, a saber, cosas de chicos, producto de la inquietud infantil y de la inexperiencia.

Pero, como es natural, todo tiene sus medidas, y las pronunciamientos demasiado tumultuosos de los niños, también las tienen. Que griten, corran y salten en los espacios libres, en los recreos de la escuela, en los patio de sus casas y hasta en las aceras cuando éstas lo permiten, no representa mayores inconvenientes. No se molesta al público, y esa es la suprema ley para los chicos.

Pero todas esas expansiones no pueden tolerarse dentro de los coches de los ómnibus y tranvías, sobre todo cuando los vehículos van repletos de mayores, que forzosamente, han de sentirse incómodos con los gritos, corridas y manoseos de que es frondosa la presencia de los niños en determinadas horas del día, principalmente a la terminación de las clases.

Cuantos han tenido la oportunidad de presenciar los desbordes, aunque inocentes, de estas invasiones de criaturas en los men[illegible] cionados coches, han de convenir con nosotros en que sería conveniente que los padres, maestros y los mismos guardas procuraran, por los medios más indicados, que todos esos alborotadores observaran un poco más de compostura, pues sin percatarse, tal vez, son causa de no pocas molestias para los viajeros. Y eso no queda bien. Los coches no son lugares para prolongar los recreos. Esto es lo que hay que hacerles entender a estos chicos. Pero costará en conseguirlo.

RECURSO DESESTIMADO

En el recurso contencioso administrativo deducido por Luis Romeo contra una resolución de la Empresa Municipal de Transporte de Rosario, se ha pronunciado ayer el Superior Tribunal de Justicia, desestimando el recurso interpuesto con costas. Establece el Tribunal que los recursos contenciosos administrativos contra resoluciones emanadas de autoridades municipales deben promoverse dentro de los ocho días siguientes a la notificación. En el presente caso fué presentado el recurso el 16 de julio de 1945 y la resolución notificada el 28 de junio del mismo año, [illegible]

DONARAN UNA BANDERA AL CTO. DE VIAJANTES

Estando próximo el 1o. de octubre, día que se conmemora en toda América el "Día del Viajante", la comisión directiva y subcomisión de fiestas del Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe, secundados eficazmente por un núcleo entusiasta de asociados, está dando término a los preparativos de los festejos con que celebrarán la fecha tradicional.

Cabe destacar como acto especial y fuera de programa, la donación de la bandera nacional, que la esposa del asociado Zoilo Martínez, Sra. Filomena De Cristófano de Martínez y su hija Miryam obsequiarán al Centro en el acto del lunch que se servirá en la sede social el día 30 del cte. a las 16 horas en agasajo a los familiares de los asociados.

Dado lo simpático de dicho acto y la fecha que se conmemora, se descuenta desde ya el brillo que alcanzará dicha fiesta.

BOLETIN DEL CALADO

[illegible]

Se Reunió el C. D. de la Biblioteca Moreno

El consejo directivo de la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", celebró sesión, bajo la presidencia del titular Adolfo I. Castignani, con asistencia de los señores Francisco Almeida, Felipe Cea, Héctor J. Bianchi, Rafael Zurita, Emilio E. A. Weidmann, Abraham Silber, Mariano Carol, Werfil Copello, Anselmo Gianni, Nardino Storani y José Gallegos, adoptando las siguientes resoluciones:

Acta anterior: Leída por secretaría general, se aprobó.

Correspondencia: Se dió lectura a la recibida y se informó de la despachada.

Solicitudes de ingreso: Se trataron y aceptaron las presentadas por Srta. Lidelva Norma Alassia, Efraín Julio Liguori, Dr. Mario C. Bruno, Pablo M. Chiesica, J. Abraham Toledo Martínez, Oscar Félix Beltrán, Nelida Miriam Guadalupe Grosso, Renzo J. Bedetti, Adolfo López Arcebal, Jacinto Rotenberg, Juan C. Arismendi, Raul Angel Caminos, Carlos Alberto García, Beatriz Gimbernat, Juan M. Viga, Eduardo Eugenio Pereyra, Sara R. de Wexler, Froim Ravinovich.

Renuncias: Informadas por secretaría general y de hacienda, se aceptaron las presentadas por los socios señores Enrique Lorano, Enrique Gómez, Aquiles Airllo y Porf. José Paprocki.

Secretaría de Biblioteca: Informó que ha resuelto solicitar del consejo directivo que en razón de que las bibliotecarias deben imprescindiblemente prestar servicio el sábado por la tarde, se les acuerde el descanso compensatorio un día de semana por la mañana; así se resuelve, como asimismo con el objeto de contemplar la posibilidad de una mejora en los sueldos, que Secretaría de Hacienda presente para la próxima reunión un informe al respecto. Pide también que el sábado la Biblioteca cierre sus puertas a las 20.30 horas, al cerrar la Sección Consultas y Estudio, dado el movimiento casi nulo de las horas restantes hasta las 22.30, en que cerraba actualmente y con la finalidad en parte, de conceder descanso al empleado que atiende a esas horas la Sección Circulación. Se accedió.

33 aniversario de la fundación de la Biblioteca: Informó detalladamente secretaría de fiestas de la marcha de los preparativos de la reunión social y feria gastronómica que tendrán lugar el sábado 6 de octubre próximo a las 21.30 horas en el salón del cine Esperancino; se dispuso la impresión y envío de invitaciones y hacer saber al público que se podrán reservar mesas con ubicación preferente dentro del salón.

Revista Aniversario: Se resolvió intensificar la búsqueda de propaganda para su financiación y la preparación del material.

ROMERIAS ESPAÑOLAS DEL CENTRO GALLEGO

Durante los días 12, 13 y 14 de octubre próximo, el Centro Gallego de esta ciudad realizará en su local social de Av. Galicia y Lavalle, las tradicionales Romerías Españolas, conmemorándose así un nuevo aniversario de la histórica fecha del descubrimiento de América y en homenaje al "Día de la Raza".

En la realización de estos populares festejos se desarrollará un interesante programa que a no dudarlo ha de verse coronado por el más franco éxito, máxime si tenemos en cuenta que el beneficio que se obtenga se destina pro Hospital Español y fondos sociales.

Ya ha sido designada la comisión organizadora de estas romerías, la que estará integrada por las siguientes personas: Presidente, Ramiro Vázquez; vice, Antonio Saco; secretario, Pedro Jaime López; secretario de actas, Servando González; tesorero, Gerardo Pérez y protesorero, Secundino García, integrando además como vocales los miembros de la comisión directiva del Centro organizador y un caracterizado núcleo de socios del mismo, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

La comisión citada se ha dado a la tarea de estructurar el programa definitivo que promete alcanzar lucidos contornos.

CONSTRUCCION DE CASAS EN LA COLONIA DE LA AS. DEL MAGISTERIO

La Comisión "Casa del Maestro", de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, está abocada al estudio de los trámites previos al llamado a licitación para la construcción de viviendas particulares en la colonia de Los Molles.

Al efecto se están preparando algunas circulares explicativas para los socios que han solicitado informes previos, las que se remitirán de inmediato.

Por otra parte se activan las gestiones ante el Consorcio de Hoteleros de Córdoba, el que se ha interesado en la construcción del hotel.

INTERVENCION FEDERA[L]

Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se declaró feriado para Máximo Paz, departamento Constitución el día 29 del cte.; para Pilar, departamento Las Colonias, el día 13 de octubre próximo, y para Traill, Dpto. San Martín, los días 20 y 22 de octubre próximo. En cada una de esas localidades, en los días indicados, se celebran las fiestas patronales.

Designación sin efecto

Por decreto del Ministerio de Gobierno se dejó sin efecto el nombramiento del señor Celestino José Casco, como juez de paz de Villa Adela, Dpto. General Obligado. La medida se ha adoptado de acuerdo con el informe del médico del Dispensario Polivalente de Villa Ocampo.

Nombramientos

Por decreto del Ministerio de Gobierno se hicieron estos nombramientos:

En la jefatura de policía de Gral. López: ayudante principal, por vacancia, a Osvaldo V. Jaime; ayudante 2o. en lugar del anterior, al actual agente auxiliar Juan B. Vaschetto; y ayudante 2o. por vacancia, a Luis D. Sa[…]tre, actual agente auxiliar.

—Oficial 3o. (subdirector) de la Cárcel Modelo de Coronda, por vacancia, a Arturo J. Schmi[…] con carácter interino y retención de su cargo de alcalde del mismo establecimiento.

—En la jefatura de policía de Castellanos, se designó por traslado y ascenso, comisario, a Carlos Alejandro Wilson, actual ayudante 2o. de la jefatura de policía de San Justo.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS DE SANTA FE

La Inspección de Sociedades Anónimas dió a conocer ayer los siguientes dictámenes:

En el expediente iniciado por la S. A. "Instituto de Medicina y Cirugía Infantil Sanatorio del […]ño", con asiento en la ciudad de Rosario, solicitando aprobación de sus estatutos y la concesión de personería jurídica, informa que previo a todo trámite debe darse intervención al Consejo General de Sanidad en virtud de lo dispuesto en la Ley 2358 dado que los fines de la entidad refieren a la prestación de asistencia médica y demás atenciones propias de los institutos de esa naturaleza.

—Por encontrarse cumplidos los requisitos legales se autoriza la publicación de balances a las sociedades "Inmobiliaria Scarabino Hnos. Ltda.", "Muebles Scarabino Hnos. Ltda", "Talleres Belgrano" y "FAAF", todas de Rosario.

LAS ULTIMAS LLUVIAS

Relacionados con las lluvias caídas se han recibido ayer los siguientes avisos en el Correo Central: Llovió en San Carlos Centro 29 milímetros; Villa Guillermina 9; Gessler 9; Nelson 7; […]trechea 12; Angélica 25; San C[…] los Saz 19; M. Escalada 13; […]dela 24; Reconquista 45; Lehmann 64; Nuevo Torino 8; Gálvez […]; Arocena 5; Villa Ocampo 22; […]toria 19; Las Toscas 24; Fran[…] 13; Llambí Campbell 7; San Justo 44; Santa Rosa 8; S. M. Cab[…] 39; Helvecia 21; Alejandra […]; La Gallareta 27; San Jerónimo Norte 16; San Javier 19; Sarmiento 25; Romang 18 y San Javier […]

El Orden
Año XVIII SANTA FE, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1945 No. 6246

Es de Justicia Acceder a un Pedido de Corrientes

CON MOTIVO de la inauguración de la gran fábrica nacional de Envases Textiles en Resistencia, fué recordado, hablándose, además, con insistencia sobre el mismo, otro asunto de trascendencia vital para el noreste argentino, a saber, la planta industrializadora de carne que, con legítimo derecho, viene, desde hace años, reclamando Corrientes.

Con frecuencia nos hemos ocupado de esta necesidad apremiante. Invariablemente, al referirnos a que si existe comprensión y sinceridad cuando se afirma que en la reactivación de la economía del país hay que dar a cada zona los elementos más indicados para su propio desarrollo, hemos sostenido que la situación de la ganadería de Corrientes, cuya odisea es bien conocida por cuantos siguen de cerca el movimiento económico de la República, debía merecer especialísima atención.

Sin desconocer el alto exponente que en dicha provincia señalan las actividades de los cultivos y plantaciones, hay que convenir en que la ganadería, sin protección de ninguna especie, constituye la industria básica de aquel Estado y que, en tal carácter, no obstante las continuas dificultades que ha tenido que afrontar en medio del abandono en que se la ha dejado por parte de los poderes públicos, ha logrado mantenerse por sus propios medios, escribiendo una página de lo que puede hacer el trabajo tesoneramente conducido, el cual, a través de su ingente esfuerzo, señala que es ya de estricta justicia que se descienda, por fin, hasta el mismo para proporcionarle, mediante los recursos adecuados, una existencia más holgada en beneficio inmediato de toda la población.

De acuerdo con datos insospechables que tenemos a la vista, cuarenta y cuatro mil familias, que representan posiblemente ciento cincuenta mil personas, viven en aquella provincia directamente de la producción pecuaria. Indirectamente hállanse vinculados a esa industria los peones y otros servidores que, sin duda, ascienden a un número igual, aparte de que un gran porcentaje del comercio y los empleados públicos obedecen a la misma actividad, desde que la ganadería aporta casi el setenta por ciento del presupuesto provincial. En tren de cifras, es oportuno agregar que los tres millones doscientas mil cabezas de ganado bovino allí existente pueden ser estimadas en este momento en doscientos veinticuatro millones de pesos, a lo que debe sumarse el valor de los campos respectivos que representan doscientos millones de pesos, lo mismo que el valor de otros elementos de trabajo, como ser caballos, carros, enseres, etcétera, con todo lo cual se asciende a la respetable suma de quinientos millones de pesos que, como es lógico, integran un argumento económico y social de fuerza incontrastable en la afirmación del derecho que a Corrientes le asiste de no continuar postergando en la defensa de su riqueza básica, de cuyo porvenir depende el porvenir mismo de la provincia y demás actividades en ella existentes.

Esa es la riqueza ganadera de Corrientes, riqueza que se multiplica en su valor cuando se la considera como consubstancial con aquella provincia en la que tradicionalmente viene cumpliendo, en forma permanente, todas las funciones económicas y sociales propias de un pueblo civilizado y culto. Bajo este aspecto su precio es incalculable: es la vida misma de un Estado argentino, robusta vanguardia de la patria.

Cuando se reflexiona sobre el alcance de las cifras y conceptos expuestos resulta inconcebible que semejante cúmulo de energías sólidamente afianzado y distribuído —que es lo que hay que tener bien en cuenta— entre cientos de miles de habitantes laboriosos y honestos, permanezca no sólo prácticamente inadvertido por quienes tienen la responsabilidad de defenderlo y estimularlo, sino que se haya permitido hasta la conspiración contra el mismo por parte de sectores privilegiados que, al margen de un condenable abandono, acondicionaron lucrativos negocios, dejando a los largos afanes correntinos más de un ingrato recuerdo.

Como lo hemos afirmado repetidamente, entre los diversos recursos a que puede apelarse para defender el ingente acervo a que acabamos de referirnos, el fundamental, por ser decisivo, consiste en establecer, sin pérdida de tiempo, lo que está científicamente comprobado como eficaz para dicho propósito, a saber, la industrialización de la carne en la misma región donde se produce.

Y esto es lo que reclama Corrientes, y lo reclama con el mayor derecho, como es el que emerge irreductible del estado de cosas que dejamos ligeramente esbozado.

La industrialización, aparte de asegurar el máximo aprovechamiento del producto del esfuerzo humano, y que en el caso de la carne representa un tercio del animal, contribuye a crear nuevas fuentes de trabajo traducidas en la formación inmediata de zonas de invernada, con la consiguiente valorización de las tierras que para tal efecto tendrán que dedicarse a la agricultura, beneficiando a los hombres de la campaña con nuevas tareas, sin contar que, por propia gravitación, se logra el mejoramiento de la calidad del producto, en cuya preparación entran todas las indicaciones de la técnica moderna con sus inapreciables ventajas, como es del dominio público, ya que se trata de una industria bien conocida en el país. Estos beneficios se evidencian si se tiene en cuenta que por cada novillo para invernar que sale de la provincia se establece un arrastre de capital correntino hacia otras zonas del país, se desocupan campos que por tal razón dejan de redituar y se lesiona el consumo interno al que se empobrece desde que se le quita trabajo.

A lo expuesto, debe agregarse una razón especial: la exportación a Europa y a algunos países sudamericanos requiere tipo de elevado coeficiente nutritivo y cuyo precio puede ser asequible al consumidor. En este sentido los rodeos de Corrientes son los más indicados para suministrar carne de alto porcentaje proteínico y de no exagerado engrasamiento, idealmente apta para el consumo de mercados que por causa del clima prefieren más cantidad de albúmina que de grasa y a precios más bajos que las carnes de lujo producidas en otras regiones de la República.

Creemos, con lo expuesto, que el derecho de Corrientes en pedir lo que pide con las manos cargadas de riquezas, resulta bien fundado, e indiscutible al punto de que ya implique una irritante injusticia el continuar desoyendo ese pedido tantas veces formulado. Es lamentable comprobar que, mientras se advierten propósitos de subsidiar actividades imprecisas de problemáticos resultados, no se acuda resueltamente, no en subsidiar, sino a darle, lo que legítimamente le corresponde, cuanto necesita para mantenerse y evolucionar en su fecunda existencia la ganadería correntina, que, desde hace tiempo, es parte integrante e inconmovible de la riqueza nacional.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA Concesión Nº. 1769

PRETENDIENDO DEFENDER LA CONSTITUCION, CARREGA Y SCHAK FIRMARON EL MANIFIESTO DE LOS MARINOS

Un grupo de almirantes, contraalmirantes y capitanes de navío en situación de retiro, ejerciendo el derecho de exponer sus ideas sobre cuestiones de índole institucional y política, han formulado una declaración que constituye un elogio al régimen democrático y expresa el anhelo del goce de los derechos y garantías que la Constitución confiere a los habitantes de la República.

Las manifestaciones de los firmantes, todos ellos marinos en situación de retiro y después de haber expresado el presidente de la República el firme propósito de llamar a comicios antes de finalizar el año en curso, se suman a las que vienen formulando diversos organismos de carácter político, entidades de universitarios y las que integran elementos de distintas actividades de índole profesional. El aspecto interesante del documento, en realidad, no consiste en lo que dice, sino en la actuación de algunos firmantes. Es esencial, por ejemplo, que para bregar por la democracia se haya mantenido en la teoría y en la práctica una posición concordante.

Sin que hayan hecho pública retractación de fervor nazi, totalitario, fascista y rosista, puesto de relieve en el desempeño de funciones gubernativas, aparecen firmantes de la marina en retiro en compañía de otros que, en épocas propicias, auspiciaron las actividades de una titulada Liga Patriótica que en cierto modo fué precursora de los métodos del nazismo aplicados al movimiento obrero.

Concretándonos a personajes que firman la declaración suficientemente conocidos en nuestra provincia y de un modo particular en nuestra ciudad, citaremos a los capitanes de navío, señores Julio Cárrega y Andrés Schack. El primero en su carácter de Interventor y el segundo como ministro de Gobierno, además de hacer alardes de tendencias totalitarias, no repararon en medios para llevar a término una campaña persecutoria contra los ciudadanos de tendencias democráticas, de repudio a las normas institucionales, de guerra sistemática contra la libertad de prensa, de asociación y de verdadero escarnio a las garantías individuales.

Si el ex interventor, señor Cárrega, por su personalidad un tanto pintoresca, pudo ser considerado como una especie de nazi instintivo, no es idéntica la situación de su colaborador y presunto pequeño duce que se vanagloriaba de sus conocimientos "doctrinarios". Ambos capitanes de navío, secundados por otros de sus colaboradores, sostenían el concepto de que no se volvería al régimen de la plena normalidad institucional, que las elecciones no debían realizarse más en el país y que el mejor gobierno era el basado en la violencia, en la persecución y en el cierre de los diarios a los cuales se les impedía todo comentario aún sobre asuntos meramente administrativos.

La clausura de este diario y de otros colegas, por publicaciones sobre asuntos vinculados con los procedimientos administrativos; la persecución a los ciudadanos de tendencias democráticas; la creación de la oficina investigadora de la vida privada y de fomento de la delación; la admiración incondicional a las figuras de Hitler, de Mussolini, de Rosas y de toda clase de tiranos; el encarcelamiento por los más simples pretextos; el acceso a los cargos directivos y aún secundarios de individuos reclutados por la Acción Católica y por los grupos denominados nacionalistas, prescindiendo del análisis de méritos y de capacidad y, en resumen, la aplicación de todos los recursos de la táctica nazifascista forman el historial democrático de los dos firmantes.

¿Qué autoridad poseen los señores Cárrega y Schack para pronunciarse a favor del restablecimiento inmediato del pleno goce de los derechos y garantías que la Constitución confiere a los habitantes de la República? De ardientes partidarios de la tiranía, de apologistas de la esclavitud política y social, como por arte de magia, aparecen poco menos que en calidad de fervorosos adictos a las ideas libertarias.

¿Cuáles son las fuerzas misteriosas que impulsaron a dos fanáticos del totalitarismo, entre otros firmantes, a pedir que se apresure la convocatoria a elecciones?

La actitud del ex Interventor y de su ministro de Gobierno que era el doctrinario del nazismo en aquel período de desprecio a la libertad del hombre, de afrenta a la dignidad ciudadana y de predominio incontenible de las escorias del rosismo y de sus variedades, más que de impúdica, merece calificarse de hilarante.

LA VISITA DE PRECOCES PIANISTAS

Ofrecen Hoy un Concierto

En la tarde de ayer, recibimos la visita de la gran pedagoga musical, señora Ernestina Corma de Kusrow, a quien acompañaban sus precoces discípulas, Alicia Hardoy y Anery Aste y las señoras de la Comisión de Damas del Ateneo "Inmaculada" de nuestra ciudad.

No es la primera vez que llega a esta capital la señora de Kusrow, puesto que ya estuvo con motivo de la presentación de la niña pianista Violeta Rillo, quien ofreció un magnífico recital al público santafesino.

Ahora llega la pedagoga hispana, con un nuevo mensaje de su fervor educativo-musical, trayendo además una niña santafesina, que evidenciará con gran altura, el valor de sus métodos de enseñanza, que gravitan desde hace años en el mundo de la música y de la educación.

PERSONALIDAD DE LA EDUCADORA

La señora Ernestina Corma de Kusrow, ha realizado una prestigiosa carrera en el campo musical, ya que desde los días de su infancia, vivió dedicada con amor y entusiasmo a los problemas pianísticos, llegando así a descollar entre las figuras de mayor relieve de España y de otros países de Europa.

Hizo sus estudios en la Escuela Municipal de Música de Barcelona y ha educado a muchos niños, entre ellos a sus hijos, Carlos y [illegible], mediante la aplicación de su método pedagógico. Los públicos europeos, la han aplaudido en sus conferencias y recitales, también en América, su prestigio se acrecienta día a día; en Montevideo, Asunción del Paraguay y Buenos Aires, etc. ha tenido oportunidad de ponerse en contacto con los ambientes continentales, obteniendo con la actuación de sus pequeñas discípulas, verdaderos éxitos.

La señora de Kusrow, con palabra fluída y con un dominio ponderable de sus dotes y conocimientos musicales, nos expresó con sencillez y naturalidad suma, la obra que viene realizando con los niños de todo el mundo. A través de su conversación, advertimos, la delicadeza de su espíritu, que se manifiesta pródigo y generoso, en las caricias que brinda a las pequeñas discípulas, quienes la estiman con el afecto de verdaderas hijas.

DOS NIÑAS ENCANTADORAS

Alicia Hardoy, platense, y Anery Aste, santafesina, son las dos discípulas de la señora de Kusrow, que actuarán hoy en nuestra ciudad.

Las pequeñas, que son niñas encantadoras y vivaces, hace un año y siete meses, respectivamente, que están a cargo de la pedagoga, junto a la cual han sabido captar dentro del mundo infantil, los dones del arte musical, interpretando con naturalidad y viva elocuencia personal, a los grandes maestros de la música.

Alicia Hardoy, al influjo de las interpretaciones de Violeta Rillo, se sintió atraída hacia el arte musical y sus padres, obedientes al reclamo de la niñita, encargaron a la señora de Kusrow, su educación pianística. A los [illegible] meses la discípula, debutaba, el 7 de mayo del año ppdo., en la sala del "Sodre" de Montevideo, logrando un éxito clamoroso. Contaba la pequeña tres años apenas y ya interpretaba con belleza y ritmo perfecto, obras de Bach, Beethoven, Schumann, Grieg y otros grandes autores. Luego, los públicos porteños y platenses la recibieron con inigualado entusiasmo, conquistando así Alicia Hardoy nuevos triunfos en su carrera artística.

Anery Aste, la niñita santafesina, cuando contaba tres años, al oír en brazos de su madre, mientras se hallaba en Montevideo, a Alicia Hardoy, también experimentó una atracción irresistible por la música y complacida por sus padres, fué educada por la pedagoga española en el arte musical. La pequeña ha brindado las manifestaciones de su gracia interpretativa en Montevideo y Asunción del Paraguay, y hoy, ofrecerá a sus comprovincianos, sus interpretaciones de las obras de Mozart, Schumann y [illegible]

EL RECITAL EN EL ATENEO "LA INMACULADA"

Las niñitas se presentarán hoy a las 18.30 en el Auditorium "Inmaculada", en un acto organizado por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Damas del Ateneo "Inmaculada", con la participación de la gran pedagoga Ernestina Corma de Kusrow. Las precoces intérpretes, ejecutarán páginas de Bach, Couperin, Mozart, Beethoven, Grieg, Granados, Mendelssohn y Schumann.

El director del Ateneo y prefecto general del Colegio de la Inmaculada Concepción, Rdo. Miguel Bullrich, presentará a la pedagoga Sra. de Kusrow, quien disertará sobre el tema: "El secreto de la musicalidad de mis pequeños discípulos".

ACTUARAN TAMBIEN EN EL CINE COLON

Con el objeto de efectuar una donación a la Escuela de Servicio Social, un grupo de sus alumnas organiza un acto artístico-musical presentando a la eminente pedagoga Sra. Ernestina Korma de Kusrow y a las pequeñas pianistas Alice Hardoy y Anery Aste, el próximo sábado 29 del cte. en la sala del cine teatro Colón a las 18 horas.

Las localidades pueden solicitarse por los teléfonos 13972 y 10643. El precio de las mismas se ha fijado en $ 1.50.



La pedagoga musical Sra. Ernestina Corma de Kusrow, aparece en esta nota gráfica, acompañada de sus pequeñas discípulas Alicia Hardoy y Anery Aste, durante su visita efectuada en la tarde de ayer a EL ORDEN.

Créditos Hipotecarios del Banco Provincial de S. Fe

La firma de las escrituras correspondientes a los primeros créditos hipotecarios acordados por el Banco Provincial de Santa Fe, de conformidad con disposiciones de la Ley Orgánica que permitieron la creación de una sección especial, convierte en realidad una iniciativa a cuyo favor nos hemos pronunciado desde el primer momento.

Los créditos han sido otorgados por las casas de la mencionada institución de nuestra ciudad y de Rosario, teniéndose en cuenta preferencias a favor de los pequeños propietarios. Las escrituras respectivas serán firmadas mañana en ambas casas centrales, procediéndose al ofrecimiento en venta de los bonos hipotecarios respectivos en el Mercado de Títulos y Cambios que funciona en la Bolsa de Comercio de Rosario.

El interés que se observa por la obtención de los préstamos de referencia en las condiciones establecidas y sin perjuicio de que sean mejoradas en el futuro, confirman el fundamento de nuestra prédica en el sentido de que sea ampliada la cantidad fijada para la emisión de bonos.

La demanda de fondos para facilitar la defensa de la propiedad, para impedir que numerosos dueños de inmuebles sean víctimas de exigencias que se reflejan en el pago de un interés elevado y de requisitos inconvenientes en lo que atañe a la amortización, sin duda, no será satisfecha con emisiones por sumas relativamente pequeñas.

La estadística oficial demuestra que, a pesar de la meritoria acción del Banco Hipotecario Nacional, es considerable el porcentaje de propiedades que se hallan afectadas por préstamos a cargo de particulares que, en la mayoría de los casos, sufren los efectos de recargos importantes por el tipo de ganancia y por el peligro de quedar en la ruina.

Ante el desenvolvimiento de la sección hipotecaria del Banco de la provincia de Buenos Aires, cuyas operaciones se realizan por centenares de millones de pesos, es fácil llegar a conclusiones optimistas para Santa Fe.

Tanto por el prestigio adquirido por el Banco Provincial de Santa Fe, como por la capacidad económica y financiera de la provincia y por la confianza de los clientes de la institución, no incurrimos en exageración al afirmar que, obteniendo las franquicias del Banco Central, sería tarea sencilla colocar bonos por un total de veinte o más millones de pesos en el transcurso del primer año de funcionamiento de la sección hipotecaria que ha dado comienzo en forma auguradora de amplios resultados.

La Próxima Inauguración del Puente Internacional

Dentro de pocos días, en medio de una serie de actos espectaculares, de índole oficial unos y populares otros, llevaráse a cabo la solemne inauguración del puente internacional sobre el río Uruguay entre la ciudad argentina de Paso de los Libres y la brasileña de Uruguayana, quedando desde ese momento librada al servicio público esa obra de trascendental significación interamericana.

Cuando en el mes de febrero próximo pasado se licitaron por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por una suma mayor de los veinticinco millones de pesos, las obras de construcción de los caminos de acceso al mencionado puente, caminos que, con diferente intinerario, deben unir a Paso de los Libres con Paraná, beneficiando, en primer término a las provincias de Corrientes y Entre Ríos y, secundariamente, al territorio de Misiones, como se desprende apenas se observa en el mapa el trazado de ambas arterias, en esa circunstancia, repetimos, señalamos la necesidad de que sin demora se activaran los trabajos de los mencionados caminos a fin de evitar, que una vez concluído el puente, no se encontrara éste, por falta de los mismos, en la imposibilidad de prestar los importantísimos servicios a que está destinado.

En nuestro comentario de entonces, destacamos lo que continuamos conceptuando definitivo para la finalidad del gran puente a inaugurarse. Nos favorecía en nuestra afirmación la insinuación concretada en el decreto de la licitación citada. En efecto, en dicho decreto afirmábase que, la considerable importancia de las obras licitadas residía en su carácter de acceso al mencionado puente internacional, cuya función de enlace de nuestro sistema de carreteras se vería notablemente amenguada si no se contase con las vías camineras necesarias para facilitar el desplazamiento del tránsito hacia el mismo, a través de nuestra mesopotamia, y la vinculación de esta última con el resto del país, "para lo cual, decía el decreto, se halla a estudio la solución del problema que representa el cruce del río Paraná entre Santa Fe y la capital entrerriana".

La indicación no puede ser más clara. El complemento de la obra a inaugurarse, como repetidamente lo hemos señalado, es el cruce del río Paraná. Podría afirmarse, frente a la realidad emergente del panorama geográfico, económico y de vinculación americana, que dicha obra no es más que un tramo de la gran carretera que desde el Brasil, mediante el puente entre Santa Fe-Paraná, debe extenderse hasta Chile y Bolivia.

La inauguración a que nos referimos actualiza la cuestión del puente Santa Fe-Paraná, colocándola en el terreno de las realizaciones factibles a corto plazo, por cuanto sólo de este modo puédese contemplar la vinculación efectiva y práctica entre las actividades brasileñas y argentinas, en cuyo beneficio se construyó el puente Paso de los Libres-Uruguayana, como punto de partida de un intercambio de insospechado volumen que nunca podrá fijarse integramente si no se cuenta sobre el Paraná con un paso firme y permanente para todos los medios de la locomoción moderna.

Estamos, en consecuencia, en un momento propicio para que las autoridades y, sin excepción, las instituciones y hombres representativos de nuestra capital, unidos a los de la capital entrerriana, renueven cuanto se relaciona con el un tanto olvidado proyecto de construcción del puente monumental sobre el gran río que separa nuestra ciudad de la de Paraná, única forma práctica de poner en contacto inmediato la vida de dos grandes naciones americanas, cuyas economías requieren completarse mutuamente en un activo intercambio, para así satisfacer el destino trascendental que a ambas se les tiene reservado en el continente y en el mundo.

No todo está por hacer en este asunto. Los conceptuosos debates del Congreso Argentino sobre este particular, la ley respectiva y la correspondiente asignación de fondos no dejan de constituir antecedentes que, conjuntamente con los estudios ya realizados, exigen ser cuanto antes actualizados para hacer factible, en breve plazo, una magnífica determinación.

33º ANIVERSARIO DE LA BIBLIOTECA MORENO

Con el mayor entusiasmo prosigue la organización de la fiesta social que llevará a cabo la entidad del epígrafe, el 6 de octubre.

Al efecto ha sido contratada la sala del cine Esperancino que será adecuadamente decorada por la comisión respectiva. Es de destacar las numerosas adhesiones de calificadas familias de la ciudad, que se hacen presentes a la institución, detalle que permite descontar el éxito de la tradicional reunión anual de la prestigiosa entidad de Barrio Candioti.

Ya están en venta las entradas, que deben solicitarse al teléfono 18341.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Mucha actividad se registró durante el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el interventor federal, señor Oscar A. Aldrey, quien conferenció con los ministros, firmando resoluciones y concediendo algunas audiencias.

Actividad en los Ministerios

Temprano se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno el ministro de Gobierno e I. Pública, Dr. Leandro Meiners, quien dió trámite a diversos asuntos y concedió audiencias. Recibió al presidente del Consejo de Educación, Dr. Horacio J. Varela; al jefe de policía de Iriondo, Alcides Cuminetti; al comisionado municipal de Cañada de Gómez; al jefe de policía de San Justo, Alberto Roberto Fontanellas, y al secretario Antonio V. De Nardo; al Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, señor Ruiz Díaz; al Dr. Diógenes Antille y a varios funcionarios y personas conocidas.

—El subsecretario de Hacienda y Obras Públicas, a cargo de la cartera concurrió a su despacho como así el subsecretario de Salud Pública y Trabajo, dedicándose a sus tareas habituales.

BANCO PROVINCIAL. SECCION CREDITO HIPOTECARIO

Mañana se escriturarán los primeros préstamos hipotecarios acordados por la institución bancaria del epígrafe.

El lunes próximo, se cotizarán en la Bolsa, las Cédulas Hipotecarias del Banco Provincial de Santa Fe.

ASI es la COSA

EL PAJARO CAIDO

Antonia Mercé subía a un tablado y el mágico sonido de sus castañuelas levantaba olas de emoción en los hombres congregados para contemplarla. Aquella mujer excepcional traía metida dentro de su sangre el dolor ancestral de la raza bravía inagotable manantial de benditas angustias. Y la alegría repiqueteaba en los panderos gitanos a la luz de la luna, frente al auditorio de cobre y acero, extático, rígido, contenido sobre el primer rasguido de la guitarra moruna. Antonia Mercé había vivido aquel clima de sugestión tenebrosa y clarísima a la vez, clima de negras tintas contrastando con el rojo subido de la sangre. Julio Romero lo pintó en sus cuadros, le dió vida en el pincel prodigioso. Y la emperadora del tablado, pájaro dulce volcado a la tierra, lo llevó al tablado, taconeando en el parche del gigantesco tambor. Los brazos extendidos marcando dulcemente la cadencia. Brillantes los ojos renegridos donde parpadeaba la rutilante estrella que guía la caravana inmortal. Don Manuel de Falla escribía sus fandangos bajo la misma franja plateada. A sus oídos llegaba el resonante choque del mar encrespado. Puerto de Santa María, calle de Cádiz pequeña y bruñida, recostada muellemente sobre la fina arena de la playa. Y desde lejos, cálido perfumado de naranjales sazonados y carne morena, el aire pegajoso y dulzón de la tierra gitana, sensitiva y trágica, generosa para entregar sus frutos, sus goces y sus alegrías. Sangre derramada siempre. Y risa abierta en las bocas como los claveles reventones. Don Manuel, silencioso y abstraído, escuchaba. Y escribía sin descanso sobre los hilos tirantes de su pentagrama. Fandangos de Manuel de Falla, húmedos de lágrimas gitanas, estremecidos de la nostálgica ansiedad del Albaicín. Antonia Mercé bailó para que el mundo entero los sintiera. Pedazo de aquella tierra transportada en los giros de la danza. Con el mismo sabor acre y dulce, pastoso y derramado que entregan las naranjas caídas cuando se cortan de golpe entre los dientes. Antonia Mercé llevaba ella misma, la tierra y el sol, el aire y la gracia de Andalucía. Temblábamos por su suerte. Era como un pájaro delicado y tierno próximo a caer. El día que se deshiciera su cuerpo, quedaba vacío el trono que fué suyo, únicamente suyo para siempre. Pero el cielo había detenido el posible golpe de la muerte. Nació, Encarnación López, españolísima de sangre y sentimiento. Gitana desde la raíz de su lejana ascendencia cobriza. Subió al tablado a conquistar el mundo. "Argentinita" la llamaban. Y Antonia Mercé, solícita y generosa la llamó para tenerla cerca. Argentinita subía poco a poco. Bailaba, entregándose. Con el eterno fervor de la gitanería. El taconeo cimbreaba su cintura, agitaba el cuerpo que se modelaba en la danza. Volvió a su patria consagrada. Y triunfó en ella como había triunfado en todas partes: íntegramente, sin vacilaciones, en la explosión del entusiasmo.

Pero un mal día el cielo de España se cubrió de nubes. Negros crespones colgaron en los clavijeros de las guitarras mudas y los palillos quebrados. Había muerto Antonia Mercé. No tuvo como El Espartero y Joselito el cortejo de las mujeres enlutadas y la copla dolorosa brotando en cada esquina. El mundo había dado muchas vueltas. Argentinita recogió el cetro vacante. Celosamente persistió en su obra de propagación del arte imperecedero. Sobre el pájaro muerto, voló el otro pájaro tibio, iluminado, febril en las noches sin sueño, después del incesante trabajo de la tarde. Encarnación López, "Argentinita", mantenía el lugar y sonaban para ella las palmas fervorosamente tocadas en la cuna del cante, la seguidilla y el fandango. Pero he aquí que el destino no quería dejarnos vivir con el milagro de esta nueva encarnación de la viva tierra caliente de Andalucía. "Argentinita" cayó para siempre, vencida en pleno vuelo, inclinada la emperadora cabeza. Y para ella tampoco se formará el cortejo de don Manuel García, rey de los toreros: "Cuatro caballos tiraban el fúnebre del Espartero; cuatro caballos vestidos...". Su cuerpo está ya en la tierra. En una tierra extraña, de donde saldrá a buscar lo suyo y quedarse allí para siempre. Junto a Pastora Imperio y Antonia Mercé. Mientras tanto queda vacío el trono, solitario el tablado donde un aire de tristeza bate el último repiqueteo de sus tacones, marcando febrilmente el ritmo de la danza.

EXHIBICION DE PELICULAS EN LA CALLE SAN MARTIN

Sobre la fachada de Gath y Chaves que da a calle San Martín, casi esquina Salta, el próximo sábado 29 y domingo 30 del corriente a las 19.15 hs., la Asociación Argentina de Cultura Inglesa conjuntamente con Gath y Chaves, ofrecerán exhibiciones cinematográficas con películas documentales, cómicas y deportivas, que serán muy interesantes y amenas.

DIVULGACION DE LOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCION

El Centro de Estudios de Derecho Constitucional, prestigiosa institución con sede en Buenos Aires, ha resuelto iniciar una activa campaña con el objeto de divulgar los preceptos más importantes de la ley fundamental de la República. A partir del sábado próximo utilizando los servicios de una estación radiotelefónica, varios de los integrantes de ese Centro explicarán al país el alcance de la letra y del espíritu de los principales preceptos constitucionales. El temario de las disertaciones es el siguiente: ¿Qué es una Constitución? ¿Por qué el pueblo es soberano? ¿Qué significa forma representativa, republicana y federal de gobierno? Afianzar la justicia y constituir la unión nacional. Consolidar la paz interior y proveer a la defensa común. Promover el bienestar general. ¿Cómo asegura la Constitución los beneficios de la libertad? Concepto de la democracia: a) imperio de la ley; b) igualdad natural. Concepto de la libertad, del derecho, de la declaración y de la garantía. El derecho de trabajar y asociarse con fines lícitos. El derecho de practicar el culto. Los derechos de sufragio, de prensa y de reunión. Democracia y civismo. ¿Qué condiciones debe reunir un buen ciudadano? Resumen (conclusiones generales).

Como puede apreciarse el plan de trabajo aprobado por la entidad metropolitana es amplio y viene a satisfacer una necesidad sentida. Ayer, no más, nos ocupábamos de la formación moral y cívica de las nuevas generaciones y sosteníamos la conveniencia de mantener vivos en el espíritu del pueblo los preceptos capitales de la ley fundamental. A este respecto recordamos unas magníficas expresiones del autor de "La Cautiva", Esteban Echeverría, en la que el bardo inmortal señalaba a los hombres de su época el camino a seguir para recuperar las libertades perdidas por el pueblo.

Con idénticos propósitos que los exteriorizados por el Centro de Estudios de Derecho Constitucional de Buenos Aires, otras instituciones se aprestan a realizar una campaña de divulgación. Así, por ejemplo, el Instituto de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires de reciente creación, ha dispuesto que su primera acción consista "en una campaña de orientación, enseñanza y defensa de la Constitución Nacional" y ha anunciado que para la realización de la misma cuenta "con la adhesión y colaboración de la Universidad en la forma más amplia, distintas entidades de todo carácter, e individualmente muchas otras personas, universitarias e intelectuales".

Por su parte la Asociación de Abogados de Buenos Aires ha organizado un ciclo de conferencias, a iniciarse el 11 del mes entrante, con un temario similar al de Centro de Estudios de Derecho Constitucional.

Sin duda alguna es saludable el propósito que anima a las instituciones citadas de divulgar los principios fundamentales del orden constitucional argentino. Es necesario crear la mística de la Democracia y llevar al pueblo mensajes evocativos de las grandes jornadas del proceso institucional de la República. Es menester, además, fortalecer la conciencia cívica del pueblo recordándole a la ciudadanía el cuadro completo de sus derechos y de sus deberes. Sólo siguiendo este camino podrá la nacionalidad superar las dificultades actuales y forjar un orden institucional superior.

La campaña de divulgación iniciada en Buenos Aires debe extenderse al país. Es una obra patriótica que debe contar con el concurso de todos. No olvidemos la importancia que tiene para la formación cívica del ciudadano el conocimiento de los preceptos inmortales de la gran Constitución del 53. No olvidemos, tampoco, que la ley fundamental es la resultante del esfuerzo y de los sacrificios de los grandes varones que nos dieron Patria porque amaban por sobre todas las cosas, el ideal de libertad.